



Bucaramanga, 07 de junio de 2017

Señor (a)
LUZ STELLA RODRIGUEZ
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 4705 del 01 de junio de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 58000624

Envío: YG163851418CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
LUZ STELLA RODRIGUEZ

Dirección: CALLE 48 a n° 22 a

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: S

Código Por

Fecha Ar

01/06/20

Hin Inv

M- 12 D

Bucaramanga, Mayo 31 de 2017.

Señora:

LUZ STELLA RODRIGUEZ

Calle 48ª No 22ª-22

Concordia

Modular: 3172252917



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 4705

Fecha: Junio 1, 2017, 2:51 p.m.

Dependencia: Personería Deleg para

Serie: VIGILANCIA PETICIONES, QUEJAS,

Anexos: NO



Asunto: Radicado No. 4152-2017.

Cordial Saludo;

De manera comedida y por medio de la presente, esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, se permite informarle que, respecto a su solicitud interpuesta en esta Personería, bajo el Radicado 4152-2017, ya estamos conociendo del caso por lo que nos encontramos realizando los trámites y gestiones pertinentes ante la Institución Educativa Jorge Ardila Duarte, es de resaltar que la institución y sus directivas están en paro nacional, razón por lo cual ha imposibilitado realizar la correspondiente visita especial y realizar el análisis al debido proceso para el respectivo caso.

Cordialmente;

JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA

Personera Delegada para la Defensa del Menor,
La Mujer y la Familia.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 JUN 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a LUZ STELLA RODRIGUEZ, toda vez que fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
☐	☐ Dirección Errada	☐ Rehusado	☐ No Reclamado
☐	☐ No Reside	☐ Cerrado	☐ No Contactado
☐	☐	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
☐	☐	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1: 02 JUN 2017	Fecha 2: DIA MES AÑO R D	Nombre del distribuidor:	
Nombre del distribuidor: Pedro Julio Villalba Chacón		C.C.:	
C.C. CC 91 223 671 819		Centro de Distribución:	
Centro de Distribución:		Observaciones:	
Observaciones: no pudo firmar			



PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIDA
06 JUN 2017 Hora _____

Nº. Radicación _____

Fecha Recibida _____